

### CONSEJO DE GOBIERNO.

*Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo miércoles, día 21 de marzo de 2016, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.*

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2016.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Nombramiento de Doctor Honoris Causa, a propuesta del Rector.
- PUNTO 5. Nombramiento de la Comisión de Licencias para Mejora Profesional (semestres sabáticos) del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Rector.
- PUNTO 6. Contrato de usos digitales entre la Universidad Miguel Hernández, CEDRO y VEGAP, al amparo del Convenio entre CRUE, CEDRO y VEGAP, a propuesta del Rector.
- PUNTO 7. Oferta de cursos de verano de extensión universitaria de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 8. Actividades de extensión universitaria dentro del Programa SABIEX de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 9. Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión de Personas con Discapacidad y la Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad (FSC INSERTA), para la participación de estudiantes universitarios con discapacidad en la realización de prácticas académicas externas, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 10. Convenio tipo de cooperación educativa entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y otras universidades para la realización de prácticas formativas de sus estudiantes, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 11. Designación de los miembros que formarán parte de la Comisión que evaluará las peticiones del IV Plan de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Miguel Hernández para el curso académico 2015-2016, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 12. Calendario académico para el curso 2016-2017, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.

- PUNTO 13. Planificación académica y oferta de asignaturas optativas para el curso 2016-2017 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 14. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 15. Convenio marco de colaboración interinstitucional entre la Universidad Miguel Hernández y la Generalitat para la formación e investigación en el ámbito de la seguridad y las emergencias, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 16. Normativa sobre los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 17. Creación de Empresas Start Up, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 18. Creación de Empresas Spin Off, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 19. Participación de la Universidad Miguel Hernández en empresas tecnológicas ya constituidas para su conversión en Empresas Spin Off, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 20. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 21. Retribuciones adicionales del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 22. Documento que regula la realización de la jornada laboral en modalidad de Teletrabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 24. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2016 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 25. Asuntos de trámite.
- PUNTO 26. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 17 de marzo de 2016

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana  
RECTOR